



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:00 horas del día 20 de diciembre del 2023**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**).

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aida Patricia Del Val Fernández, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la C.P. Angélica Terrazas Lara, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; el Ing. Samuel Trujillo Schiaffino, por el Área Técnica; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente del Secretario del Ayuntamiento; y la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo, Asesor por la Sindicatura Municipal.

También se encuentra presente la Ing. Rubén Torres Domínguez en su carácter de Observador Ciudadano, en términos de lo establecido en los artículos 2, 15 y 16 de los Lineamientos que Regulan la Participación del Observador Ciudadano en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua, publicados en la Gaceta Municipal el día 22 de junio del año que corre. Siendo que la participación se realiza con la finalidad de observar el procedimiento, emitiendo un reporte de su intervención en el momento oportuno ante el Órgano Interno de Control.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM08/2024**, relativa a la adquisición de **32,270 mochilas escolares 2024**, requerido por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y 35 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia al siguiente licitante que se encuentra presente:

LICITANTE	REPRESENTANTE
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	LIZETH ARLEEN REZA SANTANA

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**, y artículo 59 fracción IV de la **"Ley"**.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 de la **"Ley"**, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	6

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas, en los siguientes términos:

A) HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.



1.- En el ANEXO TECNICO de la PARTIDA UNICA, SE PRESENTA IMAGEN DE LA MOCHILA MISMA QUE DEBE LLEVAR LOGOS
¿Puede la Convocante indicarnos los colores exactos de los logos?

RESPUESTA.- Los colores exactos de los logotipos que deberán llevar las mochilas son los siguientes:

#F2B324	#D23F8B	#002169	#F2B324
			#D23F8B
			#002169
#C7CC4D	#0AA4D3		#C7CC4D
			#0AA4D3

2.- En las Bases en el punto B) PROPUESTA TECNICA de la PARTIDA UNICA, en el punto 27 se solicita Muestra de la mochila
¿Puede la Convocante aceptar la muestra sin logos ya que no contamos con la información respecto a los colores y por el tiempo no es posible el diseño del logo?

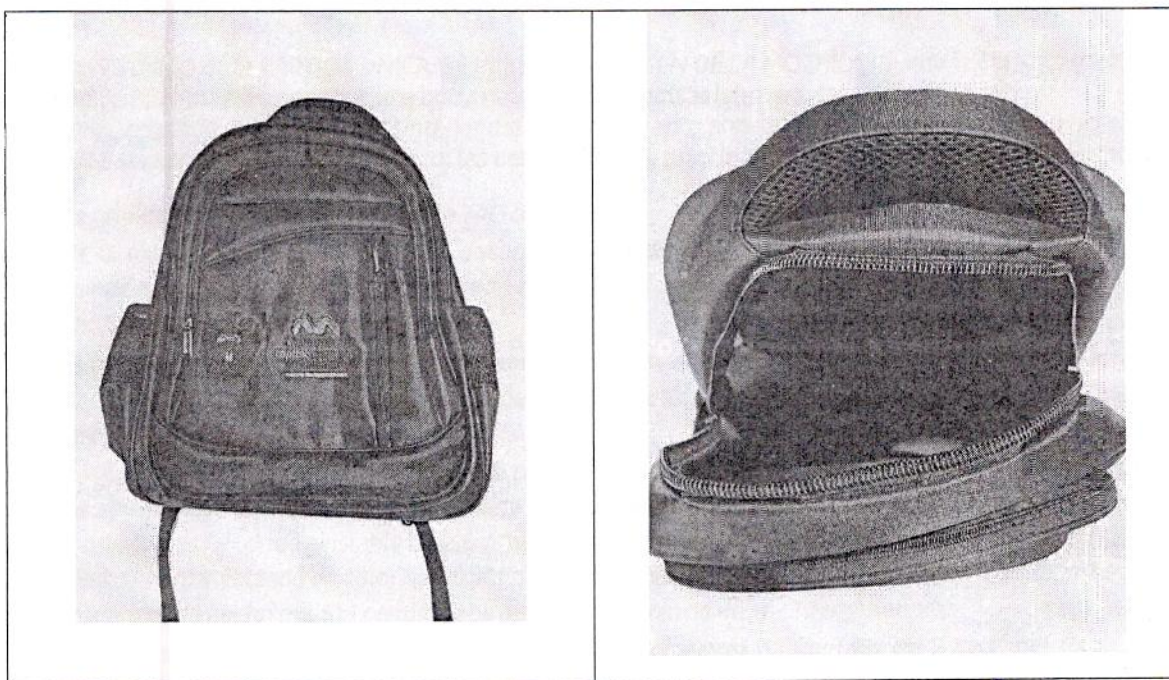
RESPUESTA.- Sí, si se puede aceptar la muestra sin logotipos siempre y cuando presente el logotipo en bordado en tela aparte.

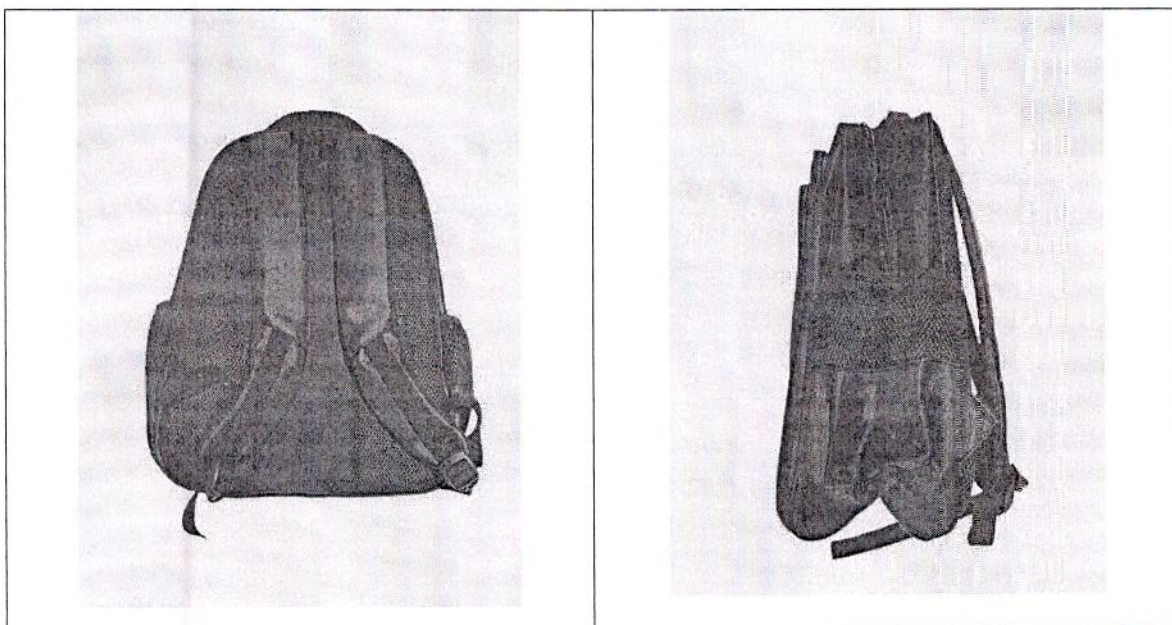
3.- En las Bases en el punto B) PROPUESTA TECNICA de la PARTIDA UNICA, en el punto 27 se solicita Muestra de la mochila
¿Puede la Convocante indicarnos si el logo va bordado o impreso en las mochilas?

RESPUESTA.- De acuerdo con el anexo técnico, el logotipo es bordado.

4.- En el ANEXO TECNICO de la PARTIDA UNICA, SE PRESENTA IMAGEN DE LA MOCHILA ¿Puede la Convocante proporcionarnos una imagen más nítida y a color de la mochila desde varios ángulos?

RESPUESTA.- En este acto se muestra la imagen:





5.- Con respecto a la entrega de las mochilas escolares 2024 ¿acepta la Convocante entregas parciales en el entendido que el total de las 32,270 mochilas se hará en los 90 días naturales del fallo Adjudicatorio?

RESPUESTA.- Sí, si se aceptan entregas parciales, siempre y cuando el total de las mochilas (32,270) se entreguen en el plazo estipulado en el Anexo Técnico de las bases, numeral 4. PLAZOS, LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA.

6.- En el ANEXO TECNICO de la PARTIDA UNICA, SE PRESENTA IMAGEN DE LA MOCHILA ¿Puede la Convocante indicarnos si la Mochila tiene un compartimiento principal, una bolsa delantera, dos bolsas laterales de maya con resorte, asa superior de mano, tirantes ajustables, respaldo acolchado, en el interior del compartimiento principal lleva alguna otra característica?

RESPUESTA.- De acuerdo con el anexo técnico, las características principales que deberán de llevar las mochilas son:

- Material de tela dobby 100% Poliéster, Calibre 74C color negro.
- Medidas de la mochila de 34 centímetros de ancho x 15.5 centímetros de profundidad (sin contar con los tirantes) x 47 centímetros de alto (sin contar con el asa de la parte superior). Tolerancia de +/- 2 centímetros.
- Forro de 100% poliéster 210 deniers color negro.
- Dos bolsas laterales compuesto de malla color negro en medida de 8.4 centímetros de alto x 14 centímetros de ancho y tela dobby 100% poliéster color negro en medida de 8.3 centímetros de alto x 14 centímetros de ancho, Tolerancia de +/- 1 centímetro.
- Asas de hombro parte trasera de tela dobby 100% poliéster color negro y malla en medidas de 7 centímetros de ancho x 46 centímetros de largo en color negro, con relleno de espuma de polietileno. Correa de 100% nylon color negro que une el asa de hombro con la correa ajustable de 2.6 centímetros de ancho x 17 centímetros de largo con hebilla deslizante de bloqueo de polímero inyectado en color negro al final de la correa. Correa ajustable de 100% nylon color negro en medida de 2.7 centímetros de ancho por 51.1 centímetros de largo. Tolerancia de +/- 1 centímetro.
- Asa en la parte superior (1) de la mochila en 100% nylon color negro en medidas de 2 centímetros de ancho x 16.5 centímetros de largo. Tolerancia de +/- 1 centímetro.
- Asa en la parte superior (2) de la mochila en tela dobby 100% poliéster color negro de 2.3 centímetros de ancho x 21 centímetros de largo y en malla color negro de 9 centímetros de ancho x 21 centímetros de largo, con relleno de EVA. Tolerancia de +/- 1 centímetro.
- Cierre bolsa delantera y bolsa central del #5, compuesto de cinta en nylon, cremallera de plástico, corredera y jaladera metálicas, todo en color negro.

[Firma manuscrita]



- Cierre de compartimiento principal del # 10, compuesto de cinta en nylon, cremallera de plástico, dos correderas y dos jaladeras metálicas, todo en color negro.
- Cierre bolsillo frente del #5, compuesto de cinta en nylon, cremallera de plástico, corredera y jaladera metálicas, todo en color negro.
- Parte trasera (espalda) de 600 deniers + malla rellena de foam en medidas de 32 centímetros de ancho x 46 centímetros de alto en color negro. Tolerancia de +/- 2 centímetros.
- Bordado de logotipo del Gobierno Municipal de 16 centímetros de ancho x 7 centímetros de alto, full Color (8 colores), según diseño anexo. Tolerancia de +/-1 centímetro.

Acto continuo se le pregunta a al licitante asistente si tiene alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formule las preguntas que estime pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, por lo tanto, se le proporciona pluma y papel para que escriba sus interrogantes, quien manifiesta no tener más preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar y el acta editable, en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 05 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 10:13 horas, del día 20 de diciembre del año 2023.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

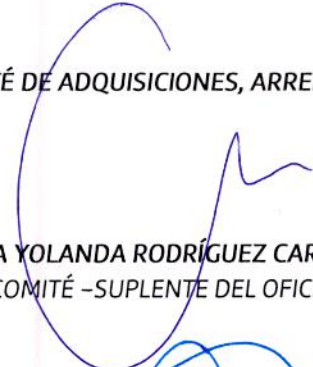
El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021

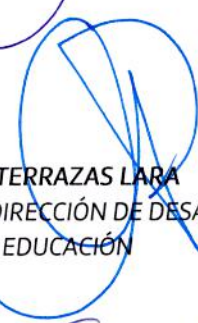
Fecha de Actualización: 08/03/2022



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ -SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

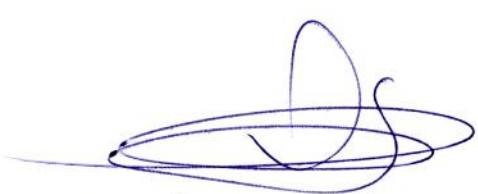

LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNÁNDEZ
VOCAL - POR LA TESORERÍA MUNICIPAL


C.P. ANGÉLICA TERRAZAS LARA
VOCAL-SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO
HUMANO Y EDUCACIÓN

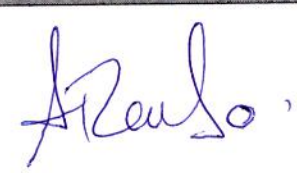

LIC. ALEJANDRA VIDANA CÁRDENAS
ASESOR-SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. ROSA ALEGRÍA VILLARREAL ARROYO
ASESOR- SINDICATURA MUNICIPAL


ING. SAMUEL TRUJILLO SCHIAFFINO
ÁREA TÉCNICA


ING. RUBÉN TORRES DOMÍNGUEZ
OBSERVADOR CIUDADANO

Por el licitante asistente:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	LIZETH ARLEEN REZA SANTANA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM08/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 32,270 MOCHILAS ESCOLARES 2024, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN, CELEBRADA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2023.

-----FIN DE ACTA-----